Salto del Guairá, 30 de marzo del 2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020.
ID Nº 375.759 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ACONDICIONADORES DE AIRE (SDG, Katuete y CTY.)

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Acondicionadores de Aire (SDG, Katuete y CTY.).

La apertura se llevó a cabo el día 11/03/2020 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 - CONTRATACIÓN DIRECTA, procedimiento que establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. ARIEL REINALDO CANDADO
2. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
3. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ.
4. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA.
5. EVELIO TORALES DOMINGUEZ.

Conforme al Acta de Apertura, en el término legal de la primera convocatoria, se han presentado cuatro ofertas, de las siguientes empresas.

1- VICTOR ARNALDO CASTILLO VILLALBA
2- ARIEL REINALDO CANDADO
3- DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ
4- CLIMASTER

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES			
	VICTOR CASTILLO	ELEXTRIMAX	S. PAZOS	CLIMASTER
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduria
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: El oferente S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, solo firma una hoja del Formulario de Oferta.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**OFERENTES**		
	VICTOR CASTILLO	**ELEXTRIMAX**	**S. PAZOS**	**CLIMASTER**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	cumple	Cumple

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	VICTOR CASTILLO VILLALBA OFERENTE Nº 1					ELEXTRIMAX OFERENTE Nº 2					CLIMASTER OFERENTE Nº 3					S. PAZOS OFERENTE Nº 4				
	LOTE Nº I	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU					1.580.900	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU				990.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU				1.555.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU				1.110.000
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	Unidad	Evento	1	49.000	49.000	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
1.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	875.900	875.900	Unidad	Evento	1	613.000	613.000	Unidad	Evento	1	875.000	875.000	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
1.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	255.000	255.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	250.000	250.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	63.000	63.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	45.000	45.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
1.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	195.000	195.000	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	Unidad	Evento	1	190.000	190.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU					1.720.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU				1.052.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU				1.700.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU				1.210.000
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	950.000	950.000	Unidad	Evento	1	665.000	665.000	Unidad	Evento	1	950.000	950.000	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
2.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	260.000	260.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	250.000	250.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	67.000	67.000	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	105.000	105.000	Unidad	Evento	1	45.000	45.000	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	215.000	215.000	Unidad	Evento	1	105.000	105.000	Unidad	Evento	1	210.000	210.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU					1.858.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU				1.194.500	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU				1.830.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU				1.330.000
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	98.000	98.000	Unidad	Evento	1	69.000	69.000	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
3.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.020.000	1.020.000	Unidad	Evento	1	714.000	714.000	Unidad	Evento	1	1.020.000	1.020.000	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
3.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	275.000	275.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	270.000	270.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
3.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	110.000	110.000	Unidad	Evento	1	77.000	77.000	Unidad	Evento	1	105.000	105.000	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
3.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
3.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	235.000	235.000	Unidad	Evento	1	164.500	164.500	Unidad	Evento	1	230.000	230.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU					1.293.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU				820.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU				1.285.750	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU				1.170.000
4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	94.000	94.000	Unidad	Evento	1	65.000	65.000	Unidad	Evento	1	95.750	95.750	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
4.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	650.000	650.000	Unidad	Evento	1	455.000	455.000	Unidad	Evento	1	650.000	650.000	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
4.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	195.000	195.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	190.000	190.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	82.000	82.000	Unidad	Evento	1	58.000	58.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
4.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	87.000	87.000	Unidad	Evento	1	42.000	42.000	Unidad	Evento	1	85.000	85.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	185.000	185.000	Unidad	Evento	1	80.000	80.000	Unidad	Evento	1	185.000	185.000	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU					2.027.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU				1.278.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU				2.025.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU				1.770.000
5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	84.000	84.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
5.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.125.000	1.125.000	Unidad	Evento	1	788.000	788.000	Unidad	Evento	1	1.125.000	1.125.000	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
5.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	280.000	280.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	280.000	280.000	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
5.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	84.000	84.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
5.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	132.000	132.000	Unidad	Evento	1	52.000	52.000	Unidad	Evento	1	130.000	130.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
5.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	250.000	250.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	Unidad	Evento	1	250.000	250.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU					2.345.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU				1.509.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU				2.240.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU				1.750.000
6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	135.000	135.000	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	135.000	135.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
6.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	1.325.000	1.325.000	Unidad	Evento	1	928.000	928.000	Unidad	Evento	1	1.325.000	1.325.000	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
6.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	295.000	295.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	195.000	195.000	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
6.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	165.000	165.000	Unidad	Evento	1	115.000	115.000	Unidad	Evento	1	160.000	160.000	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
6.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	145.000	145.000	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	Unidad	Evento	1	145.000	145.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
6.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	280.000	280.000	Unidad	Evento	1	196.000	196.000	Unidad	Evento	1	280.000	280.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
7	Desmontaje de Aire Acondicionado					370.000	Desmontaje de Aire Acondicionado				260.000	Desmontaje de Aire Acondicionado				370.000	Desmontaje de Aire Acondicionado				660.000
7.1	Desmontaje de Aire Acondicionado TIPO Split, traslado del equipo de una oficina a otra, así cuando lo requiera e indique la institución de UNICAN a través de la orden de servicios. El servicio incluye mano de obra, puesta en marcha del equipo y carga de gas si fuere necesario para completar el servicio	Unidad	Evento	1	370.000	370.000	Unidad	Evento	1	260.000	260.000	Unidad	Evento	1	370.000	370.000	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
	TOTAL					11.193.900					7.103.500					11.005.750					9.000.000
	LOTE Nº II	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas					1.950.000	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas				1.365.000	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas				1.950.000	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas				-
1.1	Instalaciones de iluminación del pabellones, reparación y/o cambio de artefactos de iluminación	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000	Unidad	Evento	1	840.000	1.200.000	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.380.000	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	
1.2	Mantenimiento de iluminación del pabellon administrativo	Unidad	Evento	1	750.000	750.000	Unidad	Evento	1	525.000	750.000	Unidad	Evento	1	750.000	862.500	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	
	Total					13.143.900					8.468.500					12.955.750					9.000.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

La empresa Electrimax presenta menor precio en el Lote I y II. Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **ELECTRIMAX presenta las documentaciones pertinentes a la capacidad técnicas y cumplen con los demás requisitos,** el menor precio para el Lote I y II en cuanto a ofrecimiento económico para los ítems solicitados.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Lic. Mercedes Aliende
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	Ariel Reinaldo Candado (Electrimax)	5.453.846

Fue verificado que el representante de la empresa **ELECTRIMAX**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		ELECTRIMAX		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**	**1.580.900**	**990.000**	-37%
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	70.000	49.000	-30%
1.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	875.900	613.000	-30%
1.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	255.000	120.000	-53%
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	90.000	63.000	-30%
1.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	95.000	45.000	-53%
1.6	Provisión y carga de gas	195.000	100.000	-49%
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**	**1.720.000**	**1.052.000**	-39%
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	95.000	50.000	-47%
2.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	950.000	665.000	-30%
2.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	260.000	120.000	-54%
2.4	Provisión y cambio de filtro de aire	95.000	67.000	-29%
2.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	105.000	45.000	-57%
2.6	Provisión y carga de gas	215.000	105.000	-51%
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**	**1.858.000**	**1.194.500**	-36%
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	98.000	69.000	-30%
3.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1.020.000	714.000	-30%
3.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	275.000	120.000	-56%
3.4	Provisión y cambio de filtro de aire	110.000	77.000	-30%
3.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	120.000	50.000	-58%
3.6	Provisión y carga de gas	235.000	164.500	-30%
4	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**	**1.294.750**	**820.000**	-37%
4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	95.750	65.000	-32%
4.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	650.000	455.000	-30%
4.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	195.000	120.000	-38%
4.4	Provisión y cambio de filtro de aire	82.000	58.000	-29%
4.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	87.000	42.000	-52%

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

4.6	Provisión y carga de gas	185.000	80.000	-57%
5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**	**2.027.000**	**1.278.000**	-37%
5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	120.000	84.000	-30%
5.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1.125.000	788.000	-30%
5.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	280.000	120.000	-57%
5.4	Provisión y cambio de filtro de aire	120.000	84.000	-30%
5.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	132.000	52.000	-61%
5.6	Provisión y carga de gas	250.000	150.000	-40%
6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**	**2.345.000**	**1.509.000**	-36%
6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	135.000	95.000	-30%
6.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1.325.000	928.000	-30%
6.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	295.000	120.000	-59%
6.4	Provisión y cambio de filtro de aire	165.000	115.000	-30%
6.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	145.000	55.000	-62%
6.6	Provisión y carga de gas	280.000	196.000	-30%
7	**Desmontaje de Aire Acondicionado**	**370.000**	**260.000**	-30%
7.1	Desmontaje de Aire Acondicionado TIPO Split, traslado del equipo de una oficina a otra, asi cuando lo requiera e indique la institución de UNICAN a través de la orden de servicios. El servicio incluye mano de obra, puesta en marcha del equipo y carga de gas si fuere necesario para completar el servicio	370.000	260.000	-30%
	LOTE Nº II	**Precio Referencial**	**Precio de Costo Unitario**	**% Variación**
1	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**	**1.950.000**	**1.365.000**	-30%
1.1	**Instalaciones de iluminación del pabellones**	1.200.000	840.000	-30%
1.2	**Mantenimiento de iluminaciòn del pabellon administrativo**	750.000	525.000	-30%

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30% , fue solicitada la composición de los precios por nota el 20/03/2020 al oferente: Ariel Reinaldo Candado , una vez analizado y verificada la justificación de los precios presentada por los oferentes, y confirman que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa Electrimax cumple con este requisito.

c) Capacidad financiera:
N/A

d) Capacidad técnica: *El oferente deberá estar ubicado entre las ciudades de la Sede Salto del Guairá, Filial Curuguaty o Filial Katueté - Departamento de Canindeyú. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar Patente Comercial, expedida por la Municipalidad correspondiente en donde se encuentre la Sede o Filial.*
- Contar con Técnicos Certificados para prestar el servicio.
La empresa Electrimax cumple con este requisito.

e) Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, del Sector Privado o Público, ejecutados en los

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Graduría
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

años: 2.016, 2017 y 2.018, por montos del 60% del monto máximo de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.
En el caso de que sean Consorcios: Se tomará para el análisis a la firma líder de que cumpla con el 60 % y los demás miembros del consorcio con el 40 %.

La empresa Electrimax cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	ELECTRIMAX
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Aire. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 60% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*No presenta*

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que son prestaciones de servicios lo solicitado, no la adquisición de un bien o producto nacional, fue solicitada por nota en 20/03/2020 al oferente dicho certificado pero el oferente no tiene dicho certificado. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.
Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
ELECTRIMAX (ARIEL REINALDO CANDADO) con RUC 5453846-7: para el Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Aire sede Salto del Guairá y Filiales Katuete y Curuguaty, debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, **Lote I** asciende desde el monto mínimo es GS. 18.000.000 y el monto máximo de GS. 32.662.500, **Lote II** asciende desde el monto mínimo es GS. 5.850.000 y el monto máximo de GS. 7.800.000.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 40.462.500 (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos), salvo mejor parecer del señor Rector.
Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 40.462.500(Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos)
Es nuestro Informe...

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Encargado del Dpto. de Servicios Generales

Lic. Lorenza L. Torres E.
Encargada de la U.O.C.

Lic. Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
215922
215922

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ELENO CABALLERO ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4690682, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concerniente a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: 30/03/2020 09:59

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **d34774b4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
215922
215922

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con e Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionario permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, so datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimiento reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados e www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a l administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que acceda a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuario de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los dato manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados n propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuici de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entida adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para e efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisito previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámite en la administración pública.

Fecha de Emisión: 30/03/2020 09:59

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **d34774b4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar